



Vaticano, 14 de febrero de 2019

Excma. Sra. Vicepresidenta del Gobierno y
Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad:

Con su atenta misiva del pasado 18 de enero, Vuestra Excelencia hace referencia a la posición del Prior de la Abadía de la Santa Cruz del Valle de los Caídos sobre la exhumación de Francisco Franco y solicita que la Santa Sede disponga cuanto sea necesario para eliminar los obstáculos creados por el mismo contra dicha exhumación.

Ante todo, quisiera asegurarle que la Santa Sede sigue con gran atención la cuestión del traslado de los restos mortales del General Franco, que afecta a la familia, al Gobierno español y a la Iglesia local.

Confirmando que la Santa Sede respeta plenamente el texto y el espíritu del Acuerdo con el Estado español sobre cuestiones legales del 3 de enero de 1979, que reconoce y protege las respectivas esferas de competencia y jurisdicción. En cumplimiento del principio de no intervención en asuntos que pertenecen esencialmente a la competencia interna de otro Estado, la Santa Sede no quiere intervenir en una cuestión que está sujeta a la jurisdicción española.

La controversia, que ahora es objeto de un recurso ante el Tribunal Supremo, es competencia del Estado español y está sometido al Derecho y a la Justicia española. Sin embargo, deseo reiterar lo que señalé a Vuestra

Excma. Sra. Carmen Calvo
Vicepresidenta del Gobierno y
Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad